

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación y Ciencia

Decreto 226/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional.

Por otra parte establece en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en su contenido así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece en su artículo 17 que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos correspondientes y que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

El artículo 18 de ese mismo Real Decreto indica que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional en su artículo 10.2 indica que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez aprobado y publicado el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, procede establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente.

El perfil profesional del Título de Técnico Superior en Educación Infantil en Castilla-La Mancha, evoluciona hacia una mayor capacidad de adaptación a diferentes ámbitos y aumento de las funciones relacionadas con la coordinación y mediación con familias, debido a que las normativas de conciliación de la vida familiar y laboral irán produciendo una diversidad de servicios complementarios de ocio y tiempo libre dirigidos a niños y niñas de estas edades.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de inglés técnico para educación infantil y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permitan que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Igualmente, el desarrollo curricular de este ciclo formativo facilita la obtención del carné profesional de manipulador de alimentos, lo que redundará en una mejor inserción y desarrollo profesional del técnico superior en Educación Infantil.

En el procedimiento de elaboración de este Decreto, ha intervenido la Mesa Sectorial de Educación y han emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y el Consejo Regional de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 16 de septiembre de 2008, dispongo:

Capítulo I

Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto de la norma y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene como objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas, e integra lo dispuesto en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Capítulo II

Identificación del título, perfil profesional, entorno profesional y titulación.

Artículo 2. Identificación del título y perfil profesional.

1. Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, el Título de Técnico Superior en Educación Infantil queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Educación Infantil.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. Según lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, el perfil profesional del Título de Técnico Superior en Educación Infantil queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Artículo 3. Competencia general.

Según lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito

no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Artículo 4. Competencias profesionales, personales y sociales.

Según lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales, de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiados y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que se desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer su derecho y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Artículo 5. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Según lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la relación de cualificaciones profesionales incluidas en el título son:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Educación Infantil SSC322-3 (R.D. 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

Artículo 6. Entorno profesional.

Según lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales y en centros de titularidad privada.

Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.

Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

Artículo 7. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, los alumnos que superen las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil obtendrán el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Capítulo III

Desarrollo curricular del ciclo formativo, correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia y otros parámetros de contexto.

Artículo 8. Objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.

b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.

d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias

e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.

f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.

h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.

i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.

- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- ñ) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- o) Aplicar las TIC como herramienta para la elaboración de la documentación que conlleva la planificación educativa y para comunicarse con el equipo de trabajo y otros profesionales.

Artículo 9. Módulos profesionales de primer y segundo curso.

1. Son módulos profesionales de primer curso:

- a) Didáctica de la educación infantil.
 b) Autonomía personal y salud infantil.
 c) Expresión y comunicación.
 d) Desarrollo cognitivo y motor.
 e) Primeros auxilios.
 f) Inglés técnico para educación infantil.
 g) Formación y orientación laboral.

2. Son módulos profesionales de segundo curso:

- a) El juego infantil y su metodología
 b) Desarrollo socio afectivo.
 c) Habilidades sociales.
 d) Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
 e) Proyecto de atención a la infancia.
 f) Empresa e iniciativa emprendedora.
 g) Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal ordinaria es la establecida en el anexo III de este Decreto.

Artículo 10. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del Título de Técnico Superior en Educación Infantil con las unidades de competencia para su acreditación, es la determinada en el anexo V B) del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, que se reproduce a continuación:

Módulos profesionales superados	Unidades de Competencia Acreditables
0017. Habilidades sociales.	UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.
0011. Didáctica de la educación infantil.	UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.
0012. Autonomía personal y salud infantil. 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.
0013. El juego infantil y su metodología.	UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.
0014. Expresión y comunicación.	UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.
0016. Desarrollo socioafectivo. 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.
0015. Desarrollo cognitivo y motor.	UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

Artículo 11. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación.

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del Título de Técnico Superior en Educación Infantil para su convalidación o exención es la determinada en el anexo V A) del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, que se reproduce a continuación:

Unidades de Competencia acreditadas	Módulos profesionales Convalidables
UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.	0017. Habilidades sociales.
UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.	0011. Didáctica de la educación infantil.
UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.	0012. Autonomía personal y salud infantil.
UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.	0013. El juego infantil y su metodología.
UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.	0014. Expresión y comunicación.
UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.	0016. Desarrollo socioafectivo. 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.
UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.	0015. Desarrollo cognitivo y motor.

Artículo 12. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que forman parte del currículo del ciclo formativo de grado superior de educación infantil son los establecidos en el anexo I de este Decreto.

Artículo 13. Autonomía pedagógica de los centros.

Los centros docentes concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al Currículo del ciclo formativo de grado superior de educación infantil en el marco del Proyecto Educativo del centro.

Artículo 14. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo II A) de este Decreto.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores para las distintas especialidades del

profesorado son las recogidas en el anexo II B) del presente Decreto.

3. Los profesores especialistas tendrán atribuida la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el anexo II A) del presente Decreto.

4. Los profesores especialistas deberán cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

5. Además, con el fin de garantizar que responden a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que acrediten al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, con al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo II C) del presente Decreto.

Artículo 15. Espacios formativos.

1. Los espacios mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el anexo II del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente por cerramientos.

Capítulo IV

Acceso a otros estudios, convalidaciones y exenciones, certificaciones y carnés profesionales.

Artículo 16. Acceso a otros estudios.

1. El Título de Técnico Superior en Educación Infantil permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de acceso que se establezcan.

2. El Título de Técnico Superior en Educación Infantil permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

Artículo 17. Convalidaciones y exenciones.

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las establecidos en el anexo IV del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre.

2. Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, comunes a varios ciclos formativos, de igual denominación, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y similar duración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

3. El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional podrá ser objeto de convalidación siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45 punto 3 del Real

Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que se acredite, al menos, un año de experiencia laboral, y se posea el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

Artículo 18. Certificaciones y carnés profesionales.

1. La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

2. La formación establecida en el presente Decreto en el módulo profesional de Autonomía personal y salud infantil garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos de acuerdo con la exigencia del artículo 4.6 del Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Disposiciones finales

Primera. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa.

1. La Consejería competente en materia educativa podrá adecuar las enseñanzas de este ciclo formativo a las características de los distintos tipos de oferta educativa, incluida la modalidad a distancia, y de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos y alumnas con necesidades especiales de apoyo educativo.

2. Igualmente, la Consejería competente en materia educativa podrá realizar ofertas formativas relacionadas con el Título de Técnico Superior en Educación Infantil adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración y, en general personas con riesgo de exclusión social. Dichas ofertas, además de incluir la formación asociada a las cualificaciones profesionales incluidas en este título, incluirán módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario. Las competencias profesionales así adquiridas podrán ser evaluadas y acreditadas de acuerdo con el procedimiento que se establezca en desarrollo del artículo 8.4 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Segunda. Desarrollo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto

Tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 16 de septiembre de 2008

El Presidente

JOSE MARÍA BARREDA FONTES

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA ÁNGELES GARCÍA MORENO

Anexo I

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

Módulo Profesional: Didáctica de la educación infantil.
Equivalencia en créditos ECTS: 14
Código: 0011

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Contextualiza la intervención educativa relacionándola con el marco legislativo y los fines de la institución.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.
- Se ha analizado la legislación vigente, en relación con los servicios educativos de atención educativa a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo.
- Se han comparado los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.
- Se han definido las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.
- Se han descrito las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.
- Se ha valorado la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
- Se ha utilizado y valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Se ha mostrado iniciativa y disposición ante nuevas situaciones de la profesión.

2. Determina los objetivos de la intervención educativa, relacionándolo con los niveles de planificación, los elementos que la componen y los criterios de formulación, en los ámbitos formales y no formales.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los elementos de un currículo.
- Se han identificado los elementos de un proyecto de intervención educativa no formal.
- Se han analizado los elementos del currículo de Educación Infantil y se ha comprendido su importancia como base para la intervención educativa formal.
- Se han contextualizado y comprendido las competencias básicas en la intervención educativa formal.
- Se han descrito las bases en las que se apoya el currículo de Educación Infantil.
- Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular.
- Se han identificado los diferentes niveles de planificación de una actividad de educación no formal: plan, programa y proyecto.
- Se han comparado documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal.
- Se han seleccionado objetivos y contenidos partiendo del marco curricular o del plan o programa, y las características de los niños y niñas para conseguir el desarrollo de sus capacidades individuales.
- Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención educativa.

3. Determina las estrategias metodológicas que deben aplicarse de acuerdo con los modelos psicopedagógicos.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los modelos didácticos específicos de educación infantil.
- Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de atención a la infancia.
- Se han analizado los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación con la educación formal de educación infantil.
- Se han comparado experiencias educativas relevantes para definir la propia intervención educativa.
- Se ha integrado la educación en valores de forma transversal en la elaboración de unidades didácticas.
- Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la Institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- Se han diseñado las adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida.
- Se ha valorado la participación en las actividades de trabajo en equipo, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

4. Determina y organiza los recursos materiales y personales, los espacios y los tiempos, analizando la normativa legal y aplicando criterios pedagógicos en la intervención educativa en la infancia.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los diferentes materiales didácticos, espacios y tiempos de acuerdo con la intervención educativa.

- b) Se ha descrito la normativa que regula el uso de espacios, recursos y tiempos en el ámbito formal y no formal según el marco estatal y regional.
- c) Se ha definido la organización del tiempo y del espacio como recurso didáctico.
- d) Se ha reconocido y valorado la necesidad de organizar las tareas.
- e) Se han analizado los diferentes modelos de agrupación de acuerdo con el número de participantes, edad, metodología y programación prevista.
- f) Se han analizado los espacios y materiales didácticos y mobiliario, comprobando el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y las condiciones de accesibilidad.
- g) Se han seleccionado materiales didácticos y didáctico-interactivos adecuados a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos.
- h) Se han establecido los espacios, materiales, recursos humanos, tiempos, teniendo en cuenta la edad, número de niños y niñas y, en su caso, las necesidades educativas especiales.
- i) Se ha responsabilizado de la importancia de generar entornos seguros.

5. Planifica las actividades de educación formal y no formal, relacionándolas con los objetivos de la programación y con las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las actividades con los objetivos, contenidos, metodología y necesidades individuales de los niños y niñas.
- b) Se han integrado los diferentes temas transversales en las actividades programadas.
- c) Se han diseñado diferentes actividades para el tratamiento de atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- d) Se han identificado posibles dificultades y propuesto soluciones viables.
- e) Se han analizado y elaborado adaptaciones del currículo en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo al grupo destinatarios.
- f) Se han analizado adaptaciones del currículo en relación con supuestos de necesidades educativas especiales permanentes o temporales.
- g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades de educación formal y no formal con los objetivos de la programación.

6. Diseña la evaluación de los procesos de intervención, argumentado la selección del modelo, las estrategias y las técnicas e instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes modelos de evaluación.
- b) Se han definido las estrategias y técnicas de evaluación, teniendo en cuenta la planificación y momentos de la intervención.

- c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación en diferentes momentos a lo largo del proceso de intervención.
- d) Se han diseñado las actividades de evaluación teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos dentro del marco curricular, en el caso de la educación formal, y del plan, programa o proyecto en el caso de la educación no formal.
- e) Se han establecido indicadores de evaluación en diferentes momentos del proceso de intervención que valoren: la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades, la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados, la planificación y desarrollo del proceso y la actuación del educador.
- f) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- g) Se han elaborado planes de mejora en función de los resultados obtenidos a partir del proceso evaluador.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
- i) Se han identificado los recursos para la formación permanente de los educadores y educadoras.

Duración: 194 horas

Contenidos:

1. Análisis del contexto de la intervención educativa:

Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características. Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico. Análisis de las experiencias relacionadas con los derechos de los niños y niñas y comprensión de las consecuencias que se derivan de ello. El papel del Técnico Superior en Educación Infantil en la intervención educativa. La escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características. Organización y funcionamiento. Documentos programáticos básicos. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

2. Diseño de la intervención educativa:

El currículo, tipos y elementos que lo componen. Las competencias básicas en la intervención educativa formal. Consecuencias prácticas. El currículo en Educación Infantil. Ámbito nacional y autonómico. Niveles de concreción curricular. Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y una propuesta pedagógica en el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil. Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto. Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.

Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.

3. Determinación de estrategias metodológicas:

Modelos didácticos específicos de educación infantil.

El aprendizaje infantil. Principios y características.

Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Análisis de los principios psicopedagógicos y sociales que sustentan los modelos más recientes de Educación Infantil.

La programación de aula en el primer ciclo de educación infantil.

Programación y elaboración de unidades didácticas.

Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.

Valoración de la participación en el trabajo en equipo.

4. Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa:

Materiales didácticos, espacios y tiempos.

Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.

Los agrupamientos en la intervención educativa. Normativa legal.

Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.

Recursos didácticos: organización espacial y temporal.

Selección de materiales de acuerdo a la planificación de la intervención educativa.

Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.

Accesibilidad a los espacios.

Sensibilización en la generación entornos seguros.

5. Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal:

La convivencia y la educación en valores en educación infantil como elementos transversales. Normativa específica.

Diseño de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.

Análisis y diseño de adaptaciones curriculares.

Implementación de las actividades formales y no formales.

Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.

6. Diseño de la evaluación del proceso de intervención:

Evaluación: modelos, técnicas e instrumentos.

Indicadores de evaluación.

Selección y elaboración de instrumentos.

La observación como técnica de evaluación.

Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación y retroalimentación del proceso.

Gestión de la calidad en centros educativos.

Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.

Predisposición a la autocrítica, a la autoevaluación y al cambio.

Actualización y la formación permanente. Recursos.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones consistentes en el diseño, planificación y evaluación de las intervenciones educativas que se llevarán a cabo con niños y niñas de 0 a 6 años.

El diseño y planificación incluyen aspectos como:

- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La planificación de la intervención y la evaluación.
- La planificación de la organización de los recursos.
- La definición y/ o elaboración de la memoria, informes, protocolos, etc.
- El seguimiento de las intervenciones realizadas.
- El establecimiento de planes de mejora en la intervención educativa.

La función de evaluación incluye aspectos relacionadas con el diseño de la valoración de la intervención aplicando criterios de calidad a sus intervenciones.

Por otro lado, el uso de las TIC por parte del profesorado y de los alumnos y alumnas debe considerarse como un instrumento habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de las TIC se potenciarán los siguientes aspectos:

- Coordinación e información entre alumnos y alumnas y el profesorado.
- Elaboración y presentación de documentos de trabajo.
- Búsqueda y uso de recursos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en la atención a la infancia de 0 a 3 años tanto en la educación formal como en la no formal y hasta 6 años en educación no formal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g), h), i), j), k), l) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), e), g), h), i), k) y l) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Una fase previa al diseño de la intervención educativa de análisis del contexto donde se desarrolla la educación infantil, así como de las características de las instituciones tanto formales como no formales de atención a los niños y niñas de 0 a 6 años.
- El diseño y la elaboración de programas, proyectos y actividades que organicen y secuencien los procesos de

intervención educativa en los niños y niñas de 0 a 6 años, teniendo en cuenta las características de las instituciones donde se desarrolla la intervención, los destinatarios implicados y los recursos.

- Finalmente, el diseño de los procesos evaluativos de la intervención educativa para conseguir una óptima calidad en sus intervenciones educativas con niños y niñas de 0 a 6 años.

Todas estas líneas de organización tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes: el trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

Dado el carácter de soporte que tiene este módulo profesional, y que se considera básico para comprender el proceso tecnológico de las intervenciones educativas de atención a la infancia, se recomienda que se implemente durante el primer periodo del desarrollo de este ciclo.

Módulo Profesional: Autonomía personal y salud infantil.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0012

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica actividades educativas de atención a las necesidades básicas de los niños y niñas analizando las pautas de alimentación, higiene y descanso y los patrones de crecimiento y desarrollo físico.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las fases del desarrollo físico y los factores que influyen tanto en el crecimiento como en el desarrollo físico infantil.
- Se ha descrito la evolución biológica del niño y la niña de 0 a 6 años, teniendo en cuenta las diferencias individuales en el crecimiento.
- Se han descrito las características y necesidades de los niños y niñas en relación con la alimentación, la higiene, el descanso, etc.
- Se han elaborado distintos tipos de dietas y menús adaptados a las características del niño o niña (edad, alergias, intolerancias alimenticias y otras).
- Se han descrito las pautas de actuación en relación al aseo, la higiene, el vestido, el descanso y sueño infantil.
- Se han identificados los principales trastornos y conflictos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso.
- Se han propuesto actividades, recursos y estrategias adecuadas para la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas.
- Se han diseñado ambientes aptos y seguros para la satisfacción de las necesidades de alimentación, higiene y descanso.
- Se han establecido los elementos materiales, espaciales y temporales que intervienen en la planificación y desarrollo de las rutinas diarias.
- Se ha relacionado la forma de atención a cada una de las necesidades básicas con las características y diferencias individuales de los niños y niñas.

k) Se ha valorado la importancia educativa de las actividades relacionadas con la satisfacción de las necesidades básicas.

l) Se ha valorado y relacionado la importancia de las actividades de la vida diaria con la formación de hábitos en niños y niñas a edades tempranas.

2. Programa intervenciones educativas para favorecer el desarrollo de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas, relacionándolas con las estrategias de planificación educativa y los ritmos de desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las fases del proceso de adquisición de hábitos.
- Se han formulado objetivos acordes a las posibilidades de autonomía de los niños y niñas.
- Se han secuenciado los aprendizajes de autonomía personal a partir de las características evolutivas de los niños y niñas.
- Se han diseñado ambientes favorecedores de la autonomía personal.
- Se han establecido estrategias e instrumentos para la detección de elementos que dificultan la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.
- Se han identificado los pasos en la planificación de programas de intervención educativa para favorecer hábitos de autonomía personal.
- Se han propuesto actividades adecuadas para la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Se han identificado los posibles conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.
- Se ha valorado la importancia de la adquisición de la autonomía personal para la construcción de una imagen positiva y de su desarrollo integral, por parte del niño y la niña.
- Se ha valorado la importancia de la colaboración de la familia y/u otros agentes externos en la adquisición, generalización y consolidación de hábitos de autonomía personal.
- Se ha explicado el papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía infantil.

3. Organiza los espacios, tiempos y recursos de la intervención relacionándolos con los ritmos infantiles y la necesidad de las rutinas de los niños y niñas de 0 a 6 años y, en su caso, con las ayudas técnicas que se precisen.

Criterios de evaluación:

- Se ha explicado el papel de las rutinas en el desarrollo infantil y su influencia en la organización temporal de la actividad del centro.
- Se han establecido las rutinas diarias para la adquisición y generalización de hábitos relacionados con la alimentación, higiene y descanso.
- Se ha preparado el espacio y las condiciones más adecuadas para el descanso, la higiene y la alimentación.
- Se han organizado los tiempos respetando los ritmos infantiles y el equilibrio entre los períodos de actividad y descanso.

- e) Se han aportado soluciones ante dificultades detectadas relacionadas con el establecimiento de rutinas y los hábitos de autonomía personal.
- f) Se han seleccionados los objetos y recursos materiales necesarios para trabajar los distintos hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.
- g) Se han seleccionado las ayudas técnicas necesarias.
- h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen con las normas de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal vigente.
- i) Se ha valorado la importancia de respetar los ritmos individuales de los niños y niñas.

4. Realiza actividades de atención a las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía de los niños y niñas, justificando las pautas de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha llevado a cabo la intervención, adecuándola a las características individuales de los niños y niñas, criterios metodológicos previstos y recursos disponibles.
- b) Se han descrito las estrategias para satisfacer las necesidades en relación en las rutinas diarias.
- c) Se han aplicado las técnicas de alimentación, aseo e higiene infantil de los bebés.
- d) Se ha establecido una relación educativa con el niño o la niña.
- e) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer el desarrollo de la autonomía personal en los niños y niñas.
- f) Se han respetado los ritmos individuales de los niños y niñas.
- g) Se han utilizado las ayudas técnicas siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han respetado las normas de higiene, prevención y seguridad.
- i) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias.
- j) Se ha valorado el papel del educador o educadora en la satisfacción de las necesidades básicas y la formación de hábitos para el desarrollo de la autonomía del niño y la niña.

5. Interviene en situaciones de especial dificultad o riesgo para la salud y la seguridad de los niños y niñas relacionando su actuación con los protocolos establecidos para la prevención e intervención en casos de enfermedad o accidentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y necesidades básicas de los niños y niñas de 0 a 6 años en materia de salud y seguridad relacionándolas con la etapa evolutiva en la que se encuentran y los instrumentos adecuados.
- b) Se han descrito las condiciones y medidas sanitarias y preventivas que hay que adoptar para la promoción de la salud y el bienestar en los centros de atención a la infancia.
- c) Se ha valorado la importancia del estado de salud y la higiene personal del educador o educadora en la prevención de riesgos para la salud.

d) Se han indicado los criterios y/o síntomas más relevantes para la identificación de las principales enfermedades infantiles describiendo los protocolos a seguir.

e) Se han analizado e identificado los accidentes infantiles más frecuentes.

f) Se han descrito las estrategias para la prevención de los accidentes infantiles.

g) Se ha valorado el papel de las actitudes del educador o educadora infantil como agente de seguridad y salud ante las situaciones de enfermedad y accidente.

h) Se ha comprobado que el ambiente, los materiales y equipos específicos cumplen las normas de calidad y seguridad establecidas.

i) Se han establecido y mantenido relaciones de comunicación efectivas con las familias y, en su caso, otros profesionales siguiendo procedimientos previstos.

j) Se ha valorado el papel de la persona técnica en educación infantil como agente de salud y seguridad.

6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención en relación con la satisfacción de las necesidades básicas y adquisición de hábitos de autonomía personal en niños y niñas de 0 a 6 años, justificando la selección de las estrategias e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes de información y las técnicas de seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos y la detección de situaciones de riesgo.
- b) Se han seleccionado los indicadores e instrumentos apropiados para el control y seguimiento de la evolución de los niños y niñas y del proceso de intervención.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado correctamente la información recogida.
- f) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de las familias y otros profesionales.
- h) Se han elaborado informes sobre la evolución en la adquisición de hábitos, la satisfacción de las necesidades básicas y/o trastornos en estos ámbitos dirigidos a las familias y otros profesionales.
- i) Se ha valorado la importancia de la evaluación para dar una respuesta adecuada a las necesidades básicas de los niños y niñas.

Duración: 159 horas

Contenidos:

1. Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas:

Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes.

Las necesidades básicas en la infancia: la alimentación, la higiene, el descanso infantil y otros.

Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil.

Principales afecciones alimenticias: alergias e intolerancias. Dietas tipo.

Elaboración de menús infantiles

Elaboración de menús adecuados a las necesidades derivadas de los diferentes trastornos alimenticios, alergias e intolerancias.

Análisis de la información de los productos alimenticios y del etiquetado de los productos infantiles. Calidad alimentaria.

Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.

Aseo e higiene personal en la infancia.

Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.

Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.

Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.

Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas: Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.

2. Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia:

La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo.

Análisis de estrategias educativas de creación, promoción y mantenimiento de hábitos relacionados con:

- La alimentación.

- El aseo y la higiene

- El control de esfínteres.

- La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.

Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal.

Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño y de la niña.

Valoración del papel de las personas adultas en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas.

3. Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos:

Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas.

Alteraciones y métodos de conservación y envasado de los alimentos.

Higiene de instalaciones y utensilios: limpieza, desinfección y esterilización.

Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.

Análisis de las rutinas en la organización del tiempo.

Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el descanso.

Normativa en materia de seguridad e higiene.

Identificación de ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación en la infancia.

Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

4. Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal:

Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.

Manipulación higiénica de los alimentos.

Normas de higiene personal del educador y la educadora infantil ante la manipulación de alimentos y la intervención en atención de las necesidades básicas en la infancia.

Normas de seguridad aplicables al educador o educadora infantil.

Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil.

Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.

Aplicación de técnicas para el control de esfínteres

Análisis del papel del educador o educadora infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.

Valoración de la coordinación con las familias y otros profesionales para la atención de los niños y niñas.

5. Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad:

Salud y enfermedad. La promoción de la salud.

Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.

Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención.

Peligros y puntos de control críticos.

Identificación de los accidentes más frecuentes en la infancia.

Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia. Epidemiología.

Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

Valoración del papel del educador o educadora, en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.

El papel del educador y la educadora infantiles como agente de salud.

6. Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas:

Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.

Interpretación de instrumentos y datos sobre la evolución de los parámetros físicos.

Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros educativos y de atención a la infancia.

Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.

La información a las familias y otros profesionales. Instrumentos.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de análisis, organización, intervención/ejecución y evaluación de intervenciones educativas dirigidas a satisfacer las necesidades básicas

de los niños y niñas y favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos de autonomía personal en los niños y niñas de 0 a 6 años.

La función de análisis incluye aspectos como:

- La detección de necesidades.

La función de organización incluye aspectos como:

- La elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información de los niños y niñas.
- La organización de la actuación y la previsión de contingencias.
- El establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas.
- El desarrollo de la actuación propiamente dicha.
- La aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación.
- La elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

La función de evaluación se refiere:

- Al control, seguimiento y valoración de las actividades de atención a las necesidades básicas y de enseñanza de habilidades de autonomía personal.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el ámbito de la educación formal y no formal y en el de los servicios sociales dirigidos a menores en situación de riesgo o exclusión social.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), e), f), g), h), l) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), f), g), h) j) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionados con:

- El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento de las características del desarrollo físico de los niños y niñas, de la importancia educativa de los momentos dedicados a la alimentación, la higiene y el descanso y de las posibilidades de autonomía personal en cada edad.
- La organización de espacios, tiempos y materiales que permitan una adecuada respuesta a las necesidades básicas y, al mismo tiempo, el desarrollo de la autonomía personal del niño y de la niña, siempre en un marco de prevención y seguridad.
- La selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la autonomía de los niños y niñas.
- La detección de situaciones de riesgo para la salud y seguridad infantiles.

La utilización de las TIC en el aula debe ser concebida como herramienta de apoyo imprescindible en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Módulo profesional: El juego infantil y su metodología.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0013

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.
- b) Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.
- c) Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- d) Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.
- f) Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.
- g) Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia.
- h) Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.
- i) Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.
- j) Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa.

2. Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.
- c) Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal.
- d) Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.
- e) Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.
- f) Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.

- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
- h) Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.
- i) Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.
- j) Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.
- k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

3. Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.
- b) Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son entre otros: edades, espacios, rol del técnico, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
- c) Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.
- d) Se han recopilado juegos tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.
- f) Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.
- g) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- h) Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.

4. Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.
- b) Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
- c) Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.
- d) Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.
- e) Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.

f) Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.

- g) Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.
- h) Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.
- i) Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.

5. Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- b) Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.
- c) Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.
- d) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.
- e) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
- f) Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
- g) Se han realizado las actividades lúdico-recreativas ajustándose a la planificación temporal.
- h) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

6. Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
- b) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- c) Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
- d) Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.
- e) Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
- f) Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
- g) Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.

Duración: 165 horas

Contenidos:

1. Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa:

El juego y el desarrollo infantil.

El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensorial.

Teorías del juego. Tipo y clases.

Juego y aprendizaje escolar.

El modelo lúdico. Características.

Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico.

Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil.

Valoración del juego en la intervención educativa.

2. Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia:

La animación como actividad socioeducativa en la infancia.

Objetivos y modalidades de la educación infantil.

Elementos de la planificación de proyectos lúdicos.

Los espacios lúdicos. Interiores y exteriores. Necesidades infantiles.

Los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales.

Sectores productivos de oferta lúdica.

Ludotecas.

Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios, otros.

Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos.

Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos.

Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores.

Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego.

El uso de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.

3. Planificación de actividades lúdicas:

Justificación del juego como recurso educativo.

El proceso de análisis de destinatarios.

Elementos de la planificación de actividades lúdicas.

Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares.

Clasificación de los juegos: tipos y finalidad.

Recopilación de juegos tradicionales y actuales.

Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos.

Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles.

Influencia de los roles sociales en los juegos.

4. Determinación de los recursos lúdicos:

Funciones del juguete.

Clasificación de los juguetes.

Creatividad y juguetes.

Selección de juguetes para distintos espacios.

Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes.

La organización de los recursos materiales.

El recurso lúdico: generación y renovación.

Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juguetes infantiles.

Influencia de los roles sociales en los juguetes

Legislación vigente sobre juguetes. Identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad.

5. Implementación de actividades lúdicas:

Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil.

Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.

Materiales lúdicos y juguetes. Elaboración.

Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos.

Aspectos organizativos y legislativos.

La intervención del educador/ educadora en el juego de los niños y niñas.

Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas.

La promoción de la igualdad a partir del juego.

Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia.

6. Evaluación de la actividad lúdica:

La observación en el juego. Instrumentos.

Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil.

Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico recreativo.

Diferentes instrumentos de observación.

Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto.

Las nuevas tecnologías como fuente de información.

Predisposición a la autoevaluación.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de diseñar, planificar e implementar intervenciones lúdico-recreativas en el ámbito formal y no formal, dirigidas a niños y niñas de cero a seis años, reconociendo la necesidad de evaluar el proceso de intervención para mejorar la calidad del servicio.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g), h), j), l) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), f), g), h), i), j) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional están relacionados con:

- La determinación del modelo lúdico en la intervención educativa.

- El diseño de proyectos lúdicos de intervención.
- El diseño de actividades lúdicas.
- La implementación de actividades lúdicas. En las que habrá que observar actuaciones relativas a la aplicación de medidas de prevención de riesgos y medidas de seguridad e higiene.
- La evaluación de proyectos y actividades de intervención lúdica.

Por otro lado, la utilización de las TIC por parte del profesorado y de los alumnos y alumnas debe considerarse como instrumento habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo profesional, potenciándose a través de su uso los siguientes aspectos:

- Coordinación e información entre el alumnado y el profesorado.
- Elaboración y presentación de documentos de trabajo.
- Búsqueda de recursos para ser utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Módulo Profesional: Expresión y comunicación.
Equivalencia en créditos ECTS: 11
Código: 0014

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Contextualiza la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos, valorándolos con las diferentes teorías de la adquisición del lenguaje, su evolución, alteraciones e importancia en el desarrollo infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado los conceptos básicos de expresión, comunicación y lenguaje, destacando las funciones y niveles de éste.
- b) Se han identificado las características del desarrollo expresivo y comunicativo en función de la edad de los destinatarios
- c) Se han analizado y comparado las teorías más relevantes en la adquisición del lenguaje y su conexión con el desarrollo cognitivo en niños de 0-6 años.
- d) Se han identificado las alteraciones más comunes en la expresión y comunicación y las alternativas de intervención.

2. Planifica estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación, relacionándolas con las características individuales y del grupo al que van dirigidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los diferentes tipos de expresión en función de la edad de los destinatarios.
- b) Se han analizado las teorías sobre la conexión y la relación de lenguaje y pensamiento en niños y niñas de 0-6 años.
- c) Se han formulado objetivos favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.

d) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y la comunicación apropiadas a las características evolutivas de los niños y niñas.

e) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.

f) Se han definido espacios favorecedores del desarrollo de la expresión y comunicación adecuándose a las características evolutivas de los niños y niñas.

g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.

h) Se han hecho propuestas creativas y globalizadoras en el diseño y planificación de actividades para la expresión y la comunicación infantil.

i) Se ha valorado la expresión como elemento esencial para la observación del desarrollo infantil.

3. Selecciona y valora recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas, relacionando las características de los mismos con el momento evolutivo de los destinatarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos a la población infantil.
- b) Se han identificado las características del recurso.
- c) Se han justificado las posibilidades didácticas y el valor educativo de los recursos seleccionados.
- d) Se han descrito las normas de seguridad aplicables a cada recurso.
- e) Se han definido los criterios relevantes que en cada recurso permiten seleccionarlo.
- f) Se han relacionado el momento evolutivo de los niños y niñas con las características del recurso seleccionado.
- g) Se ha valorado la importancia de adecuar los recursos a las características evolutivas de los niños y niñas.
- h) Se ha elaborado un dossier de recursos didácticos utilizados para estimular la comunicación y expresión.
- i) Se han recopilado diversos recursos de la tradición oral de Castilla-La Mancha.
- j) Se ha valorado la aplicación de las nuevas tecnologías en la expresión y la comunicación.

4. Implementa estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral, relacionándolas con los objetivos previstos y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas.
- b) Se han organizado los espacios, recursos y materiales en función de la actividad y de las características del grupo.
- c) Se han realizado las actividades de desarrollo de la expresión oral ajustándose a la planificación temporal.

d) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión oral en niños y niñas.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

f) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo de la expresión oral.

g) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

h) Se ha valorado la importancia de respetar la lengua materna de los niños y niñas.

i) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.

j) Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención, adaptando las actividades a las necesidades individuales de cada niño y niña.

k) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

5. Implementa actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal relacionándolas con los objetivos previstos, las estrategias metodológicas y recursos apropiados.

Criterios de evaluación:

a) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

b) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

d) Se han elaborado materiales que potencian la adquisición y desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical y corporal en la infancia.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales.

f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

g) Se ha valorado la coherencia de la realización de las actividades con la planificación.

h) Se ha respondido ante las contingencias.

i) Se han generado entornos de intervención seguros.

j) Se ha valorado las expresiones de aproximación al lenguaje gráfico.

k) Se ha valorado la perspectiva global de los diferentes tipos de expresión y comunicación en el niño (plástica, oral, lógico matemática, corporal y musical).

6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación argumentando las variables relevantes y los instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño y niña.

c) Se han elaborado instrumentos de observación en el seguimiento de la evolución expresiva y comunicativa de los niños y de las niñas.

d) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

e) Se han registrado los datos derivados de la evaluación en el soporte establecido.

f) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación.

g) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

h) Se ha elaborado la documentación dirigida a las familias y a otros profesionales.

i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

j) Se adapta el procedimiento de evaluación a los principios de atención a la diversidad de los niños y niñas.

Duración: 194 horas

Contenidos:

1. Contextualización de la intervención educativa en los aspectos expresivos y comunicativos:

El proceso comunicativo y la expresión: Conceptos básicos

Desarrollo evolutivo de la comunicación y el lenguaje en el niño de 0 a 6 años.

Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.

Bilingüismo y diglosia.

Análisis de las principales alteraciones en la comunicación y el lenguaje S.A.A.C. (Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación).

2. Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación:

Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del niño y la niña.

La expresión.

La comunicación.

Elementos de la planificación en actividades de expresión y comunicación:

- Objetivos.

- Actividades.

- Recursos y materiales.

Diseño de actividades para estimular el lenguaje en niños y niñas de 0 a 6 años.

Aplicación práctica de la expresión y comunicación: El trabajo en rincones y talleres.

3. Selección de recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas:

Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de:

- La expresión oral.

- La expresión corporal.

- La expresión lógico matemática.

- La expresión plástica.

- La expresión gráfica.

- La expresión musical.

Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula.

Criterios para la selección y utilización de:

- Literatura infantil:
- La tradición oral en Castilla-La Mancha
- La bebeteca.

Utilización y valoración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil:

- Recursos audiovisuales.
- Materiales multimedia.

La influencia de los medios de comunicación en la expresión y comunicación de los niños y niñas. Programas infantiles.

4. Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral:

Observación del desarrollo lingüístico de los niños y niñas.

La intervención del educador/a en las actividades de comunicación y expresión.

Programas de intervención en situaciones de bilingüismo y diglosia.

Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia.

Elaboración de materiales didácticos favorecedores del desarrollo de la expresión oral.

Actitudes y valores por la lengua materna de los niños y niñas.

Valoración del lenguaje como recurso para la integración y la convivencia.

5. Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal:

Estrategias para el desarrollo de:

- La expresión plástica infantil.
- La expresión gráfica infantil.
- La expresión rítmico musical en la infancia.
- La expresión lógico matemática en la infancia.
- La expresión corporal en la infancia.

Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal.

Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.

Los proyectos aplicados a los diferentes tipos de expresión y comunicación.

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación:

La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal en los niños y niñas.

Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección

Evaluación de programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas.

Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional es eminentemente procedimental contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la intervención.

Las funciones de organización, intervención/ejecución y evaluación de la intervención incluyen aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Recogida de información de los niños y niñas
- Gestión/coordinación de la intervención.
- Previsión de contingencias.
- El establecimiento de ayudas técnicas.
- Elaboración de proyectos de intervención.
- Supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.
- Organización de la actuación.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el ámbito de atención a la infancia dentro del sector de servicios educativos.

Por otro lado, la utilización de las TIC por parte del profesorado y alumnos y alumnas debe considerarse como instrumento habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo, potenciándose a través de su uso los siguientes aspectos:

- Coordinación e información entre el alumnado y el profesorado.
- Elaboración y presentación de documentos de trabajo.
- Búsqueda de recursos didácticos para ser utilizados el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales: a), b), c), f), g), h), k) y o) del ciclo formativo y las competencias: a), b), c), f), g) h) e i) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La planificación de estrategias y actividades de expresión y comunicación.
- El análisis de recursos de expresión y comunicación dirigidos a la infancia.
- La realización de actividades dirigidas a favorecer la expresión y la comunicación.
- La evaluación del desarrollo de la expresión y comunicación en la infancia.

Módulo Profesional: Desarrollo cognitivo y motor.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0015

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
- j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- b) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- c) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- d) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.

g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.

h) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.

i) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.

3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.
- i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras, incluyendo en algunas de ellas las TIC.

4. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.
- b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo psicomotor.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- e) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.

g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.

h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad y necesidades de los mismos.

i) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.

j) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

5. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.

b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.

e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.

f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.

g) Se han desarrollado estrategias de intervención que pongan en práctica los principios de normalización e integración.

h) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación.

i) Se ha respondido ante las contingencias.

j) Se han generado entornos de intervención seguros.

6. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño y niña.

c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.

d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.

e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.

f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.

g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.

h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

Duración: 194 horas

Contenidos:

1. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial:

Las sensaciones: bases psicológicas y fisiológicas. La organización de la información sensorial.

El desarrollo sensorial:

- Los sentidos.

- La percepción visual, auditiva, táctil, olfativa y gustativa.

El sentido del equilibrio.

Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.

Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.

Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.

La educación sensorial:

- Los objetivos

- Las actividades

- Los recursos y materiales

2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor:

Factores que determinan el desarrollo motor.

Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.

Leyes del desarrollo.

Desarrollo de los automatismos: la prensión y la locomoción.

Desarrollo de la postura corporal en el niño o niña.

La motricidad gráfica. Evolución.

Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.

Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.

Utilización de ayudas técnicas.

La educación de la motricidad:

- Los objetivos.

- Las actividades.

- Los recursos y materiales.

Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.

3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo:

Diferentes teorías que abordan el desarrollo cognitivo. Implicaciones prácticas.

El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.

Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.

Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.

La estructuración y organización espacio-temporal.

Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo.

La intervención educativa en el desarrollo cognitivo:

- Los objetivos.

- Las actividades.

- Los recursos y materiales.

Valoración del uso de las TIC como recurso para el desarrollo cognitivo infantil

4. Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices:

La psicomotricidad: características y evolución.

Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad en el desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.

Análisis del esquema corporal y su evolución.

Análisis de la motricidad gráfica y su evolución.

El control tónico.

El control postural.

La estructuración espacio-temporal.

La lateralidad.

Principales alteraciones del desarrollo psicomotriz y su tratamiento educativo.

La práctica psicomotriz:

- Objetivos
- Las actividades
- Recursos y materiales

5. Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor. La estimulación precoz.

Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

Selección y preparación de materiales y recursos.

Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.

La aplicación de los principios de "normalización" e "integración" en la práctica educativa con niños y niñas con necesidades de apoyo educativo para favorecer su desarrollo sensorial, motor y cognitivo.

Creación de situaciones afectivas y de confianza

6. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

Técnicas e instrumentos para la evaluación de:

- La intervención.
- El desarrollo sensorial infantil.
- El desarrollo motor infantil.
- El desarrollo cognitivo infantil.
- El desarrollo psicomotor infantil.

La elaboración de materiales de registro.

Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, ejecución y evaluación de las intervenciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo y motriz de los niños y niñas a cargo del Técnico Superior en Educación Infantil.

Las funciones anteriormente citadas incluye aspectos como:

- Recogida de información a partir de la observación y relaciones con la familia para ajustar la intervención educativa de forma individualizada.

- Detección de necesidades a partir de la observación de los niños y niñas en las distintas situaciones educativas.

- Programación de intervenciones educativas que favorezcan el desarrollo cognitivo y motor.

- Organización de la actuación.

- Desarrollo de la actuación.

- Aplicación de estrategias de intervención.

- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.

- Derivación a otros servicios.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el ámbito de atención a la infancia dentro del sector de servicios educativos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g) l) y o) del ciclo formativo y las competencias: a), b), c), f), g), h), i) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán relacionadas con:

- La planificación de estrategias, actividades y recursos para la intervención en los ámbitos sensorial, motor, cognitivo y psicomotriz.

- La implementación de actividades de intervención en el ámbito cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.

- La evaluación del proceso de la intervención realizada en el ámbito cognitivo, sensorial, motor y psicomotor, así como de los avances que se produzcan en los niños y niñas en estos ámbitos después de la intervención.

Por otro lado, la utilización de las TIC por parte del profesorado y de los alumnos y alumnas debe considerarse como instrumento habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo, potenciándose a través de su uso los siguientes aspectos:

- Coordinación e información entre el alumnado y el profesorado.

- Elaboración y presentación de documentos de trabajo.

- Búsqueda de recursos didácticos para ser utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje del módulo.

Módulo Profesional: Desarrollo socioafectivo.

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0016

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo afectivo de los niños y niñas analizando las teorías explicativas y las características individuales y de grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado emociones y sentimientos proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reducirlas.
- b) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo afectivo de los niños y niñas
- c) Se han descrito las principales características de la afectividad infantil, su evolución y sus trastornos más frecuentes.
- d) Se ha valorado la importancia del apego en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- e) Se han identificado y considerado las variables relevantes para el diseño de la intervención.
- f) Se han formulado objetivos pertinentes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- h) Se han descrito estrategias adecuadas para organizar el periodo de adaptación.
- i) Se han propuesto actividades favorecedoras del desarrollo de la identidad personal y de una autoimagen positiva.
- j) Se ha valorado la importancia de las personas adultas y los padres en la construcción de una identidad personal ajustada.
- k) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral del sujeto.

2. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo social de los niños y niñas relacionándolas con los factores influyentes y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso de socialización y sus agentes.
- b) Se han identificado las diferentes teorías acerca del desarrollo social de los niños y niñas.
- c) Se han identificado y descrito las funciones de los agentes sociales que intervienen en el desarrollo social.
- d) Se han descrito las principales pautas evolutivas en el desarrollo social: afectividad, evolución, apego, trastornos.
- e) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- f) Se ha valorado la importancia de la empatía en el desarrollo integral de los niños y niñas.
- g) Se han formulado objetivos acorde a las características evolutivas de los niños y niñas en el ámbito social.
- h) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características de los niños y niñas.
- i) Se han propuesto actividades y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales en los niños y niñas.
- j) Se han propuesto actividades favorecedoras de la observación y exploración del entorno social.
- k) Se ha valorado el papel de la escuela en la socialización de los niños y niñas.
- l) Se ha valorado la importancia de la afectividad en el desarrollo integral infantil.

- m) Se ha valorado la educación incidental en el proceso de enseñanza.

3. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo en valores de los niños y niñas, relacionándolas con las teorías explicativas y las características individuales y del grupo al que van dirigidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la moralidad infantil en el desarrollo integral infantil.
- b) Se han identificado las diferentes concepciones teóricas acerca del desarrollo en valores en los niños y niñas.
- c) Se han descrito las características y la evolución de la moralidad infantil.
- d) Se han identificado y considerado las variables sociales relevantes para el diseño de la intervención.
- e) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias coherentes con los objetivos y las características evolutivas de los niños y niñas.
- g) Se han propuesto programas y actividades de educación en valores favorecedoras del desarrollo integral.
- h) Se ha valorado la actitud de las personas adultas en al interiorización de valores y normas en los niños y niñas de 0 a 6 años.

4. Planifica intervenciones para favorecer el desarrollo sexual de los niños y niñas, analizando las características evolutivas de la sexualidad infantil y la influencia de los estereotipos sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes concepciones acerca del desarrollo sexual de los niños y niñas.
- b) Se han identificado y descrito los factores que influyen en la adquisición de la identidad sexual y de género.
- c) Se han descrito las principales características de la sexualidad infantil.
- d) Se ha valorado el papel de los estereotipos en la construcción de la identidad sexual y de género.
- e) Se han formulado objetivos adecuados a las características evolutivas de los niños y niñas.
- f) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias favorecedoras del desarrollo de una identidad sexual.
- f) Se han identificado y descrito los elementos contextuales, personales y organizativos que favorecen o dificultan una práctica pedagógica no sexista.
- g) Se han establecido estrategias y mecanismos para la detección de elementos que dificultan la igualdad de género.
- h) Se han descrito programas, actividades y estrategias de actuación promotoras de igualdad.
- i) Se han seleccionado recursos didácticos no sexistas para la intervención.
- j) Se han valorado la necesidad de analizar las propias actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.

5. Programa estrategias de intervención en los trastornos habituales de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles, analizando las teorías y técnicas de modificación de conducta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales teorías y técnicas de modificación de conductas.
- b) Se han identificado y clasificado los trastornos de conductas y conflictos en las relaciones interpersonales más frecuentes en la infancia.
- c) Se han identificado los principales factores influyentes en los conflictos y trastornos de conductas.
- d) Se han establecido y descrito las diferentes fases del programa de intervención.
- e) Se ha valorado la importancia del diagnóstico en la programación de la intervención.
- f) Se han establecido las estrategias e instrumentos para identificar las causas de los trastornos de conducta o de relación.
- g) Se han identificado las técnicas de intervención más adecuadas a cada situación.
- h) Se han descrito estrategias de mediación que propician el consenso entre los niños.
- i) Se han descrito los instrumentos más adecuados para el seguimiento de la intervención.
- j) Se han descrito las pautas de actuación correcta por parte del educador o educadora ante los problemas de conducta y los conflictos en las relaciones infantiles.
- k) Se han valorado las limitaciones de los niños y niñas para modular y controlar la conducta.

6. Implementa programas y actividades de intervención en el ámbito socioafectivo, relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas y el papel del educador o educadora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador o educadora para favorecer el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.
- b) Se han identificado estilos de relación favorecedores de la creación de una identidad positiva.
- c) Se han identificado las habilidades sociales necesarias para relacionarse adecuadamente con los niños y las niñas.
- d) Se ha potenciado la expresión e identificación de emociones por parte de los niños y niñas.
- e) Se han organizado los espacios atendiendo las necesidades socioafectivas de los niños y niñas.
- f) Se han dispuesto los recursos y agrupamientos propiciando la interacción libre de los niños y niñas.
- g) Se ha respondido adecuadamente ante las contingencias relativas al ámbito socioafectivo.
- h) Se ha analizado y valorado el papel de la persona educadora en la creación de un clima de afecto y confianza.
- i) Se ha respetado el principio de igualdad de género en el desarrollo de la intervención.
- j) Se han aplicado estrategias que favorecen el desempe-

ño de roles variados que no reproduzcan una asignación sexista de los mismos.

7. Evalúa la intervención realizada en el ámbito socioafectivo justificando la selección de las variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores de evaluación más pertinentes en el ámbito socioafectivo.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre la situación socioafectiva del niño o la niña.
- c) Se ha justificado la importancia de la evaluación inicial.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha valorado la importancia de la objetividad en la obtención y registro de la información.
- f) Se ha interpretado correctamente la información recogida de los procesos de evaluación.
- g) Se han identificado las situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- h) Se han elaborado informes que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- i) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- j) Se ha valorado la importancia de la evaluación para corregir las desviaciones y mejorar la intervención.

Duración: 121 horas

Contenidos:

1. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo afectivo:

Procesos básicos de la afectividad: emociones y sentimientos.

Teorías explicativas del desarrollo afectivo

Características principales de la afectividad infantil.

Desarrollo evolutivo de la afectividad infantil.

Procesos del desarrollo infantil: el apego.

Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.

Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el ámbito afectivo.

Planificación del periodo de adaptación.

Diseño y planificación de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.

2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo social:

El proceso de socialización y agentes de socialización.

Teorías explicativas del desarrollo social.

Desarrollo evolutivo del desarrollo social.

Procesos del desarrollo social: la empatía.

Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social.

Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.

Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.

Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.

Valoración de la importancia de la educación incidental.

3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo en valores:

El sentido de lo moral en la infancia.

Características principales de la moralidad infantil

Teorías explicativas del desarrollo moral.

Desarrollo evolutivo de la moralidad infantil.

Diseño y planificación de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.

Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en el desarrollo moral.

4. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el desarrollo moral:

Características principales de la sexualidad infantil.

Teorías explicativas del desarrollo sexual.

Evolución del desarrollo sexual.

Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.

Diseño y planificación de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de la igualdad.

Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en el desarrollo sexual.

Normativa legal en materia de igualdad de género.

Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

5. Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes:

Identificación y clasificación de los principales problemas de conducta en la infancia.

Factores influyentes en los trastornos de conductas.

Teorías explicativas: la modificación de conducta.

Diseño y planificación de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta.

Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.

Análisis de estrategias para la prevención y resolución pacífica de los conflictos en el aula.

Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y las niñas.

Valoración del papel en la escuela y el educador o educadora en la intervención en los trastornos de conductas y otros conflictos.

6. Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo:

La planificación en el ámbito socioafectivo:

- Los objetivos.

- Las actividades.

- Los recursos y materiales.

El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.

La relación del educador o educadora con los niños y niñas.

Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.

Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer un educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.

Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

7. Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo:

La evaluación en el ámbito socioafectivo.

Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

Identificación y análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.

Elaboración y adaptación de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.

Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.

Elaboración de informes de evaluación.

Análisis y valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

Orientaciones Pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el técnico superior en educación infantil adquiriera una base teórica para conocer el desarrollo socioafectivo, sus conflictos y trastornos de conducta así como, para desempeñar las funciones de organización, ejecución y evaluación de las intervenciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo emocional, social, moral y sexual de los niños y niñas de 0 a 6 años.

La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas, el desarrollo de actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración de la documentación asociada al proceso.

Finalmente, la función de evaluación se refiere al control, seguimiento y valoración de las actividades.

El uso de las TIC por parte del profesorado y de los alumnos y alumnas debe considerarse como instrumento habi-

tual en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de las TIC se potenciarán los siguientes aspectos:

- Coordinación e información entre alumnos y alumnas y profesorado.
- Elaboración y presentación de documentos de trabajo.
- Búsqueda y uso de recursos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en el ámbito de la educación formal y no formal como en el de los servicios sociales dirigidos a menores en situación de riesgo o exclusión social.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f), g), h), l) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), g) y j) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El diseño de programas y actividades partiendo del conocimiento teórico del desarrollo socioafectivo de los niños y niñas y, de ser el caso, de las directrices establecidas en la programación previa.
- La selección e implementación de estrategias metodológicas que permitan la creación de un clima de seguridad afectiva para los niños y niñas y favorezcan el establecimiento de relaciones interpersonales con iguales y personas adultas así como el conocimiento del entorno familiar, escolar y social.
- El análisis crítico de las propias actitudes en relación a la igualdad de género.
- El trabajo en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.

Módulo Profesional: Habilidades sociales.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0017

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y las relaciones interpersonales en el desempeño de la labor profesional.
- c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.

f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.

h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.

i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede a su alrededor.

j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

k) Se ha demostrado la motivación para una autorrealización personal en beneficio de una relación de ayuda.

l) Se ha valorado la práctica de la escucha activa como medio eficaz de comunicación interpersonal.

2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.

b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.

c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.

d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.

e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.

f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.

g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupal.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

k) Se han valorado las relaciones entre grupos evitando prejuicios y estereotipos sociales.

l) Se han identificado las técnicas y dinámicas de grupo apropiados a los niños y las niñas de educación infantil.

3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.

b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.

- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.
- j) Se ha demostrado la capacidad de conducir grupos como educador competente.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de conflictos y sus causas.
- b) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- c) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- d) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- e) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- f) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- g) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- h) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- i) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- j) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- k) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del Técnico en Educación Infantil.

- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se ha interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Duración: 143 horas

Contenidos:

1. Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación interpersonal:

Habilidades sociales, sus componentes, funciones y conceptos afines.

Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en lo ámbitos de intervención.

El proceso de comunicación: funciones y tipos.

Mensajes que dificultan la comunicación. La escucha activa.

Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.

Motivación y actitudes. Valoración de las actitudes en la relación de ayuda.

Emociones: manifestación de las emociones. Desarrollo emocional. La inteligencia emocional. La educación emocional. Emociones y sentimientos en el desarrollo profesional del educador infantil.

Mecanismos de defensa.

Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

2. Dinamización del trabajo en grupo:

El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.

Análisis de la estructura y procesos de grupos.

Técnicas para el análisis de los grupos.

Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.

Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.

El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas. Toma de decisiones en grupo.

Productividad y rendimiento en grupo. El trabajo individual y el trabajo en grupo.

La confianza en el grupo.

Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Relaciones entre grupos: prejuicios, estereotipos, racismo, etc.

Técnicas y dinámicas de grupo apropiados a la infancia.

3. Conducción de reuniones:

La reunión como trabajo en grupo. Concepto y características.

Tipos de reuniones, elementos y funciones.

Etapas en el desarrollo de una reunión. Medios y pautas para su organización.

Técnicas de moderación de reuniones.

Identificación de la tipología de participantes en una reunión.

Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

Intervención en las relaciones de grupo: fases. El educador como animador en la conducción de grupos.

4. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

Los conflictos: concepto, causas, tipos.

Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.

Análisis de técnicas de resolución de problemas.

El proceso de toma de decisiones. Factores y fases.

Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.

Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.

Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

5. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

Recogida de datos. Técnicas.

Evaluación de la competencia social: componentes afectivos, cognitivos y conductuales.

Evaluación de la estructura y procesos grupales.

Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.

Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.

Sociometría básica.

Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social como profesional de la educación infantil.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno y alumna adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la competencia social del profesional, tanto en lo relativo a las relaciones interpersonales como para la dinamización de grupos o

la participación en ellos desempeñando diferentes roles. Asimismo, pretende dar respuesta a la función de gestión de conflictos.

La función de intervención/ejecución incluye la recogida de información acerca de las habilidades sociales que se poseen o de las que se carece, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el establecimiento, en su caso, de ayudas técnicas para la comunicación, y la puesta en práctica de las habilidades sociales adquiridas.

Por su parte, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, la función de gestión de conflictos hace referencia a la puesta en marcha de todos los mecanismos disponibles para su solución y supone mediación y negociación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d), e), f), g), h), i) j), k), m), n), y o) del ciclo formativo y las competencias d), e), f), g), h), i), j) y ñ) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, la dinamización y conducción de grupos, la gestión eficaz de los conflictos, la toma de decisiones.
- El trabajo en equipo: pequeño y gran grupo.
- La reflexión sobre las actitudes profesionales.
- La autoevaluación de la competencia social profesional.
- El uso de las TIC como instrumento habitual en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0018

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica la intervención socioeducativa comprendiendo la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención socioeducativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado, utilizado e interpretado instrumentos de recogida de información para realizar el análisis del entorno en el que se encuentra el niño.
- b) Se han identificado las circunstancias del entorno próximo que dificultan o favorecen el aprendizaje y desarrollo infantil.

c) Se ha reflexionado y se han planteado propuestas de actuación para contribuir a la compensación de la influencia del entorno.

2. Planifica programas y actividades de intervención socio-educativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con los servicios de atención a la infancia.
- d) Se ha comprendido la finalidad de las instituciones de protección.
- e) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes tipos de centros de atención a la infancia.
- f) Se ha comprendido la necesidad de adecuar la intervención individualizada a la situación jurídica particular de cada niño o niña.
- g) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- h) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socio-educativo del centro.
- i) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- j) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.
- k) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- l) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.

3. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprendido e interpretado el alcance normativo de la intervención con las familias.
- b) Se ha relacionado la intervención específica teniendo en la situación jurídica de la familia en particular.
- c) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- d) Se han descrito programas de apoyo e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- e) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- f) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.

g) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.

h) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.

i) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.

j) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.

k) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.

l) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

4. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.
- d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
- e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
- h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
- j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

5. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido las relaciones que se establecen entre: familia, institución social o educativa, niños y niñas y la influencia que ejercen en el desarrollo infantil.
- b) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- c) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- d) Se han identificado los criterios de actuación, los aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación con la colaboración con las familias.
- e) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.

- f) Se han elaborado documentos y orientaciones para las familias.
- g) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- h) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- i) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- j) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones imprevistas.
- k) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias.
- l) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- m) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.

6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.
- b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.
- k) Se han realizado las intervenciones, respetando la confidencialidad de los datos y aspectos relacionados con ésta.

6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.
- c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.

- d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
- e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Duración: 121 horas.

Contenidos:

1. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores:

Infancia. Infancia en riesgo social. Otras situaciones relacionadas.

Legislación nacional e internacional sobre la infancia: derechos y protección. La responsabilidad penal del menor: nociones básicas.

La confidencialidad y la protección de datos en la intervención con menores.

Organismos internacionales relacionados con la protección a la infancia.

La protección a menores. Aspectos jurídicos. Figuras jurídicas de especial relevancia en la protección a la infancia. Recursos de intervención.

Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.

Actuaciones de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo. Programas y proyectos específicos.

Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

2. Planificación de actuaciones dirigidas a la intervención con familias:

Familia. Evolución.

Políticas familiares en el ámbito nacional e internacional. Legislación relacionada. Aplicación de la normativa.

Análisis y consecuencias de los aspectos legales de la intervención con familias.

Conocimiento y comprensión de la dinámica relacional en las familias como elemento básico en el desarrollo infantil. Utilización e interpretación de instrumentos específicos: el genograma.

Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.

El maltrato infantil. Tipos y consecuencias en el desarrollo infantil.

Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.

La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Modelos de intervención. Servicios específicos. Planes, programas y proyectos.

Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

3. Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores:

Los documentos de un centro de protección de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.

Análisis de estrategias metodológicas.

El ingreso en el centro. Protocolos.

Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.

Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.

Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

4. Implementación de proyectos, actividades y estrategias de intervención con familias:

La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas.

Organización de reuniones con las familias.

Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.

La gestión de conflictos y la toma de decisiones en la intervención con las familias.

Materiales para el trabajo con las familias. Modelos y usos.

Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.

Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

5. Evaluación de la intervención socioeducativa con menores:

Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo.

Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.

Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.

Instrumentos para la recogida de información. Modelos.

Instrumentos para la evaluación de la intervención socio-educativa. Modelos.

Informes del proceso de evaluación.

Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

El seguimiento de las intervenciones socioeducativas con menores. Papel del educador infantil.

6. Evaluación de la intervención con familias:

Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.

Instrumentos para la recogida de información. Modelos.

Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.

Informes.

Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información y la protección de datos en la intervención familiar.

El seguimiento de las intervenciones en el ámbito familiar. Papel del educador infantil.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de:

- Organización, ejecución y evaluación de intervenciones socioeducativas con menores de 0 a 6 años en situación de riesgo o acogidos en centros de menores.

- Organización, ejecución y evaluación de intervenciones dirigidas a favorecer la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas y, en su caso, mejorar sus pautas educativas y/o de crianza.

La función de organización incluye aspectos como la detección de necesidades y la elaboración de la programación especificando todos sus elementos.

La función de ejecución incluye la recogida de información de los niños y niñas y sus familias, la organización de la actuación y la previsión de contingencias, el desarrollo de la actuación propiamente dicha, la aplicación de las estrategias de intervención establecidas en la programación y la elaboración y cumplimentación de la documentación asociada al proceso.

Finalmente, la función de evaluación se refiere al control y seguimiento de las actividades.

Por otro lado, el uso de las TIC por parte del profesorado y de los alumnos y alumnas debe considerarse como un instrumento habitual en el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de las TIC se potenciarán los siguientes aspectos:

- Coordinación e información entre alumnos y alumnas y el profesorado.

- Elaboración y presentación de documentos de trabajo.

- Búsqueda y uso de recursos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la educación formal y no formal así como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), j), k), l) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), e), g), h), i) y j) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El diseño de programas y actividades socioeducativas dirigidas a menores en situación de riesgo o protección so-

cial partiendo del marco teórico de los sistemas y servicios de protección a la infancia y de las directrices generales establecidas en una institución real o ficticia.

- El diseño de programas y actividades de intervención con familias, partiendo de situaciones reales o ficticias, y la selección e implementación de estrategias metodológicas que favorezcan su participación y mejoren su competencia educativa.

- La realización de entrevistas y reuniones analizando las habilidades sociales y de relación interpersonal necesarias en cada caso.

- La evaluación de las intervenciones siguiendo procedimientos de calidad implantados en las instituciones o elaborando y seleccionando los instrumentos adecuados.

- La ejecución de trabajos en equipo.

- La aplicación de criterios e indicadores que permitan la mejora de la eficacia y la calidad del servicio.

- La autoevaluación del trabajo realizado.

Módulo Profesional: Proyecto de atención a la infancia.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0019

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

Duración: 35 horas

Contenidos:

1. Fases de la Planificación:

Diagnóstico/análisis: necesidades y problemas de atención a la infancia. Concepto, clases y detección.

Planificación/ elaboración

Implementación/ejecución.

Evaluación.

2. Elementos básicos de un Proyecto:

Justificación.

Objetivos.

Metodología.

Recursos humanos, materiales, financieros.

Realización y búsqueda del presupuesto.

Diseño de la evaluación.

Informe final.

3. Clases de proyectos:

Dirigidos a ampliar-mejorar los programas de atención a la infancia en una institución:

Proyectos de creación o mejora de una institución de atención a la infancia.

Proyectos para implementar o mejorar nuevos programas de atención a la infancia en una institución.

Dirigidos a la creación de centros socioeducativos o de programas comunitarios de atención a la infancia

4. La presentación de un proyecto:

Documental.

Formato digital.

5. Diseño y elaboración del proyecto.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo complementa la formación de otros módulos profesionales en las funciones de análisis del contexto, diseño y organización de la intervención y planificación de la evaluación de la misma.

Por otro lado, los elementos de este módulo están relacionados más directamente con el diseño, planificación y ejecución de proyectos de intervención desde una perspectiva general al propio ámbito de la educación formal, no formal y de servicios sociales de atención a menores de entre 0 y 6 años donde el Técnico Superior en Educación Infantil.

En concreto, la función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación y priorización de necesidades, identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño de la intervención tiene como objetivo establecer las líneas generales de la misma para dar respuesta a las necesidades detectadas definiéndola en todos sus aspectos. Incluye las subfunciones de definición o adaptación de la intervención, priorización y secuenciación de las acciones, planificación de la intervención, determinación de recursos, planificación de la evaluación y diseño de documentación y del plan de atención al cliente.

La función de organización de la intervención incluye las funciones de detección de demandas y necesidades, programación, gestión, coordinación y supervisión de la intervención y elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan tanto en el sector de la educación formal y no formal como en el de los servicios sociales de atención a menores de 0 a 6 años.

Por sus propias características, la formación del módulo se relaciona con todos los objetivos generales del ciclo y todas las competencias profesionales, personales y sociales siguientes excepto en lo relativo a la implementación de diferentes aspectos de la intervención diseñada.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de este módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa.
- El uso de las TIC.

El uso de las TIC por parte del profesorado y de los alumnos y alumnas debe considerarse como instrumentos habituales para el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de las TIC se potenciarán competencias profesionales básicas y específicas tales como:

- Coordinación e información entre alumnos y alumnas y el profesorado.
- Elaboración y presentación de documentos de trabajo.
- Búsqueda y uso de recursos didácticos para el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Utilización de las TIC como recurso para el desarrollo de los niños y niñas a cargo del Técnico Superior en Educación Infantil

Módulo profesional: primeros auxilios

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Código: 0020

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.
- b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.
- c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- f) Se ha explicado el concepto de triaje.
- g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.
- f) Se han tomado las constantes vitales.
- g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- f) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.

h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.

i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.
- d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.
- e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.
- f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendas.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.

- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

Urgencia y emergencia.
Sistemas de emergencias.
Objetivos y límites de los primeros auxilios.
Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
Tipos de accidentes y sus consecuencias.
Cadena de supervivencia.
Métodos y materiales de protección de la zona.
Medidas de autoprotección personal.
Botiquín de primeros auxilios.
Concepto de triaje.
Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

2. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

Fisiopatología respiratoria.
Fisiopatología circulatoria.
Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
Signos y síntomas de urgencia.
Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN.
Toma de constantes vitales.
Control de hemorragias.
Protocolos de exploración.
Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
Protocolo de transmisión de la información.
Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:

Técnicas de apertura de la vía aérea.
Técnicas de limpieza manual de la vía aérea.
Control de la permeabilidad de la vía aérea.
Material para la permeabilización de la vía aérea.
Resucitación cardiopulmonar básica.
Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
Valoración del accidentado: medidas post-reanimación.

4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:

Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):

- Traumatismos óseos y de tejidos blandos.
- Quemaduras, hipotermia, hidroculión, electroculión.

Aplicación de apósitos y vendajes.

Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:

- Intoxicaciones.
- Mordeduras y picaduras.

Atención inicial en patología orgánica de urgencia:

- Cardiovascular.
- Respiratoria.
- Neurológica.
- Metabólica: Hipoglucemia.

Actuación limitada al marco de sus competencias.

5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

Técnicas de acceso a la víctima.
Evaluación de la necesidad de traslado.
Técnicas de traslado.
Posiciones de seguridad y espera.
Técnicas de inmovilización.
Técnicas de movilización.
Confección de camillas y materiales de inmovilización.

6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

Estrategias básicas de comunicación.
Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.
Valoración del papel del primer interviniente.
Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
Apoyo psicológico a familiares del accidentado: inicio del duelo.
Apoyo psicológico para intervinientes.
Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
Control del estrés.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Ejecución de técnicas de soporte vital básico.
- Aplicación de primeros auxilios.
- Aplicación de técnicas psicológicas.
- Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

- Servicios educativos.
- Servicios a las personas.
- Servicios a la comunidad.
- Servicios culturales.
- Servicios de ocio y tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general ñ) del ciclo formativo y las competencias f), h) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La identificación de signos de compromiso vital.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de técnicas de vendaje.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Módulo Profesional: Inglés técnico para educación infantil.

Código: CLM0004

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Valora la importancia del idioma en los centros y programas de educación formal y no formal, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.
- b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.
- c) Se ha desarrollado interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos propios de los programas de educación formal y no formal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos tanto de temas generales como especializados.
- b) Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.
- c) Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, encontrando en catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada.
- d) Se ha familiarizado con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.
- e) Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.
- f) Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...) para resolver un problema específico.

3. Inicia y mantiene conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos del trabajo propios del sector de inserción del educador infantil de carácter general, aunque para ello se haya recurrido a estrategias comunicativas como hacer pausas para clarificar, repetir o confirmar lo escuchado / dicho.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha intercambiado información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones...
- b) Se han explicado y justificado planes, intenciones, acciones y opiniones.
- c) Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o programas de ordenador.
- d) Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
- e) Se ha mostrado capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.
- f) Se ha practicado la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.
- g) Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.
- h) Se han descrito procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.
- i) Se han realizado con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de

entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.

j) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

4. Es capaz de escribir textos coherentes y bien estructurados sobre temas habituales en el ámbito de actuación del educador infantil en la educación formal y no formal.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...

b) Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.

c) Se ha solicitado o transmitido por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...

d) Se han redactado descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector.

e) Se ha resumido información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y se ha expresado una opinión bien argumentada sobre dicha información.

5. Posee y usa el vocabulario y los recursos suficientes para producir y comprender textos tanto orales como escritos de la actuación del educador infantil en la educación formal y no formal. Los errores gramaticales no suelen dificultar la comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha adquirido el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurre al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.

b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.

c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Análisis de las necesidades comunicativas propias de los centros y programas de educación formal y no formal:

Determinación de las necesidades objetivas y de aprendizaje en el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil.

Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida: cuestionarios, entrevistas, pruebas evaluadoras y de autoevaluación, debates en clase.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector de inserción del educador infantil:

La organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos,...

Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal (skimming) y lectura orientada a encontrar una información específica (scanning).

Estrategias de lectura activa: análisis previo, toma de notas, clarificación de conceptos, revisión de la comprensión y predicción.

Comprensión, uso y transferencia de la información leída: síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.

Las relaciones internas en los textos: causa/efecto, comparación, contraste, secuenciación...

Elementos de cohesión y coherencia en los textos: conjunciones y otros nexos (discourse markers).

Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito: cartas, faxes o emails para pedir o responder a información solicitada, formular y/o contestar a pedidos, reclamaciones...

Características de los tipos de documentos propios del sector profesional: manuales de mantenimiento, libros de instrucciones, informes, planes estratégicos, normas de seguridad...

3. Interacción oral en el ámbito profesional del educador infantil en la educación formal y no formal:

Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales...) atendiendo a las convenciones del ámbito laboral propio del sector.

Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones: "rellenadores" del discurso (fillers), introducción de ejemplos, formulación de preguntas para confirmar comprensión...

Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales, tanto formales como informales.

Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones y seguimiento del desarrollo del mismo.

Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante la deducción por el contexto y la familiarización con la estructura habitual de las mismas.

Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.

Estrategias de "negociación del significado" en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios en el ámbito profesional del educador infantil en la educación formal y no formal:

Características de la comunicación escrita profesional: factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos, así como atención a las fórmulas y convenciones del sector.

Correspondencia profesional. Estructura y normas de cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorándums, respuestas comerciales y otras formas de comunicación escrita entre trabajadores del sector.

Fórmulas habituales en el sector para la redacción de descripciones estáticas y dinámicas.

Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.

Redacción del Currículum Vitae y sus documentos asociados según los modelos estudiados.

5. Medios lingüísticos utilizados:

Las funciones lingüísticas propias del idioma especializado en el ámbito profesional del educador infantil en la educación formal y no formal y los elementos gramaticales asociados:

Principales funciones: descripciones estáticas (de características y atributos de componentes, sistemas, herramientas de trabajo...), descripciones dinámicas (secuenciación de los pasos de procesos y procedimientos), instrucciones, definiciones y expresión de la finalidad, clasificación, causa y consecuencia, ejemplificación, obligación, posibilidad, opinión...

Principales elementos gramaticales: revisión de los tiempos verbales básicos, los comparativos, el modo imperativo, la voz pasiva, el infinitivo de finalidad, los conectores y marcadores del discurso, los verbos modales, las oraciones de relativo, las oraciones condicionales...

Estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio del ámbito profesional del educador infantil en la educación formal y no formal: formación de palabras mediante el estudio de prefijos y sufijos, identificación de los tipos de palabras, nominalización, clasificaciones léxicas, "collocations", deducción del significado de palabras a través del contexto.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en lengua extranjera para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos del ciclo formativo de Educación Infantil y todas las competencias del Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estará determinado por las necesidades comunicativas del alumno.

- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector del educador infantil, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más especificando los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículum. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una actividad. Lo importante es que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resulta particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Su implementación refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Equivalencia en créditos ECTS: 5
Código: 0021

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del educador o educadora infantil.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico Superior en Educación Infantil.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.

i) Se han identificado las posibilidades del Técnico Superior en Educación Infantil en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.

j) Se han valorado las oportunidades del Técnico Superior en Educación Infantil en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.

k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector de la educación infantil.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del educador o educadora infantil, frente al trabajo individual.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.

d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.

e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.

f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.

h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.

i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo

j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.

l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.

c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.

d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.

j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.

k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Educación Infantil.
- e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.
- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en un centro de educación infantil formal y no formal.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 91 horas

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

La Formación Profesional para el empleo.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Educación Infantil.

Definición y análisis del sector profesional del Título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Análisis de las competencias profesionales del Título de Técnico Superior en Educación Infantil. Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.

Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Las ofertas de empleo público relacionadas con la educación infantil.

El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.

Equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.

Conflicto: características, fuentes y etapas.

Tipos de conflicto en la empresa.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.

Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.

Análisis de la relación laboral individual.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Representación de los trabajadores.

Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.

Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.

Riesgos específicos en el sector de la educación infantil. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Gestión de la prevención en la empresa.

Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Representación de los trabajadores en materia preventiva.

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Elaboración de un plan de emergencia en un centro de educación infantil formal y no formal.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la educación infantil formal y no formal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m) y o) del ciclo formativo y las competencias j), k), l), y n) del título.

La relación de contenidos establecida para este módulo no implica en modo alguno la secuenciación de los mismos, permitiendo por tanto al profesorado adaptarla a sus propios criterios pedagógicos y a la necesaria coordinación con el resto de módulos de ciclo formativo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de las empresas y los centros de educación infantil formal y no formal.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y otros documentos relacionados con la búsqueda de empleo, así como entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El cálculo de las indemnizaciones generadas a favor del trabajador como consecuencia de modificaciones de la relación laboral o de su extinción.
- El cálculo, a título orientativo e ilustrativo, de las prestaciones de seguridad social derivadas de la relación laboral por cuenta ajena y propia del Técnico Superior en Educación Infantil, especialmente las referentes a maternidad, paternidad, incapacidad y desempleo.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo junto con el resto de normas que regulen los riesgos específicos de la profesión del Técnico Superior en Educación Infantil. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- Análisis de los contenidos relativos a los flujos de comunicación en la empresa, como elemento transversal a todos los contenidos del módulo.
- El desarrollo de las destrezas inherentes a las tácticas y técnicas de negociación en todos los ámbitos de la actividad laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.
Equivalencia en créditos ECTS: 4
Código: 0022

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de la educación infantil formal y no formal.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada de educación infantil formal y no formal.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la educación infantil y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.

i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la educación infantil así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio en el sector de la educación infantil que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal, y

se han descrito los principales costes sociales en que incurrirán estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referentes al marketing mix.

k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla-La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.

l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.

h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una empresa relacionada con la educación infantil.

i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña empresa de educación infantil formal y no formal, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.

h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.

b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.

c) Se han analizado las obligaciones fiscales del trabajador autónomo.

d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Duración: 55 horas

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de educación infantil (materiales, tecnología, organización de la producción, etc).

La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en el sector de la educación infantil y en el ámbito local.

El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.

La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la educación formal y no formal.

La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la educación infantil. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

Concepto y Funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.

Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal con su entorno.

Relaciones de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa y su imagen corporativa.

Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento.

Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla-La Mancha.

La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la educación infantil.

El balance social de la empresa.

El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.

Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

Tipos de empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.

Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.

Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Registro y análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.

Gestión administrativa de una empresa relacionada con la educación infantil formal y no formal.

5. El trabajador autónomo:

El estatuto del trabajador autónomo.

Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo

Régimen fiscal del trabajador autónomo.

Protección social del trabajador autónomo.

Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales l), m) y o) del ciclo formativo y las competencias i), m) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector de la educación infantil formal y no formal, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de educación infantil.

- El uso y la aplicación práctica de las técnicas necesarias para el desarrollo de la creatividad canalizándola al proceso de creación de una empresa.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas del sector.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de educación infantil y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

- La simulación de los trámites de creación de empresas mediante la recogida y cumplimentación de los distintos formularios y modelos oficiales de las diferentes administraciones.
- La contextualización y análisis de la cultura empresarial del sector de la educación infantil en el ámbito local.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo
Equivalencia en créditos ECTS: 22
Código: 0023

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la influencia de las características del mercado: clientes, proveedores y servicios, entre otros, en las actividades de la empresa.
- b) Se han interpretado valores de parámetros tales como, productividad, calidad de servicio, entre otros, que permiten relacionar la situación de la empresa en el contexto productivo.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- d) Se ha analizado la prestación del servicio, determinando sus aspectos positivos y negativos.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad de la empresa.
- f) Se han identificado los canales de difusión más frecuentes en esta actividad, valorando su idoneidad.
- g) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral.
Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizado, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de la prestación del servicio integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Programa actividades dirigidas a los niños y niñas, siguiendo las directrices establecidas en los documentos que organizan la actividad de la institución en la que está integrado y colaborando con el equipo responsable del centro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y del programa o programas que desarrolla.
- b) Se ha obtenido información sobre los destinatarios del programa.
- c) Se ha definido una propuesta teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los que dispone.
- d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los niños y niñas.
- e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios.
- f) Se ha diseñado la evaluación de la intervención que se va a realizar.

4. Implementa actividades dirigidas a los niños y niñas siguiendo las directrices establecidas en la programación y adaptándolas a las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del grupo de niños y niñas asignado.
- b) Se han determinado las características del contexto asignado utilizando medios y técnicas adecuados.
- c) Se han organizado los espacios siguiendo los criterios establecidos en la programación.

- d) Se ha distribuido el tiempo respetando las directrices establecidas en la programación y los ritmos individuales.
 e) Se han seleccionado los recursos en función de los criterios metodológicos previstos.
 f) Se han aplicado las estrategias metodológicas.
 g) Se ha conseguido un clima de afecto y confianza.
 h) Se han aplicado estrategias de gestión de conflictos.
 i) Se ha respondido adecuadamente a las contingencias.
 j) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad.

5. Evalúa programas y actividades interviniendo en el equipo de trabajo, asegurando la calidad en el proceso y en la intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las actividades de evaluación y los momentos de su aplicación.
 b) Se ha evaluado el entorno del trabajo, identificando las relaciones laborales en el marco organizativo y de funcionamiento de la empresa.

- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, modificando el proyecto, la actividad o su propia intervención cuando ha sido necesario.
 d) Se han elaborado los informes de evaluación donde se reflejen los cambios producidos en los niños y niñas a raíz de su intervención.
 e) Se ha organizado la información recogida siguiendo los cauces establecidos.
 f) Se ha comunicado la información recogida, permitiendo la toma de decisiones al equipo de trabajo.
 g) Se ha reflexionado sobre su propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas.

Duración: 400 horas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir.

Anexo II A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Educación Infantil.

Módulo Profesionales	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0011. Didáctica de la educación infantil.	Intervención socio-comunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0012. Autonomía personal y salud infantil.	Servicios a la comunidad.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0013. El juego infantil y su metodología.	Servicios a la comunidad.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0014. Expresión y comunicación.	Servicios a la comunidad.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0015. Desarrollo cognitivo y motor.	Intervención socio-comunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0016. Desarrollo socio-afectivo.	Intervención socio-comunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0017. Habilidades sociales.	Intervención socio-comunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	Intervención socio-comunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0019. Proyecto de atención a la infancia.	Intervención socio-comunitaria.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Servicios a la comunidad.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0020. Primeros auxilios.	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Profesor especialista.	

	Inglés	Profesor de Enseñanza Secundaria
	Intervención socio-comunitaria y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor de Enseñanza Secundaria
	Servicios a la comunidad y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
CLM0004. Inglés técnico para educación infantil.	Procedimientos sanitarios y asistenciales y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0021. Formación y orientación laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0022. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y Orientación Laboral	Profesor de Enseñanza Secundaria.

Anexo II B)
Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y Orientación Laboral.	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Intervención socio-comunitaria.	Maestro, en todas sus especialidades. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social.

Anexo II C)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

Módulos Profesionales	Titulaciones
0011. Didáctica de la educación infantil. 0015. Desarrollo cognitivo y motor. 0016. Desarrollo socioafectivo 0017. Habilidades sociales. 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. 0019. Proyecto de atención a la infancia	Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Psicopedagogía. Maestro, en todas sus especialidades. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social.
0012. Autonomía personal y salud infantil. 0013. El juego infantil y su metodología. 0014. Expresión y comunicación. 0019. Proyecto de atención a la infancia.	Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Psicopedagogía. Maestro, en todas sus especialidades. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social.

0020. Primeros auxilios	Licenciado en Medicina. Diplomado en Enfermería.
0021. Formación y Orientación Laboral. 0022. Empresa e iniciativa emprendedora.	Licenciado en Derecho. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Economía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Sociología. Ingeniero en Organización Industrial. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Gestión y Administración Pública.
CLM0004. Inglés técnico para educación infantil.	Licenciado en Filología Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica(Inglés). Licenciado en Filología: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica(Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica(Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciado en Traducción e Interpretación. Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) o Certificate of Proficiency in English (CPE-Universidad de Cambridge). Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado. Cualquier titulación exigida para impartir cualesquiera de los módulos especificados en esta tabla, exceptuando las correspondientes a Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, y además se deberá tener el Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.

Anexo III

Duración y distribución horaria semanal ordinaria para los módulos del Ciclo Formativo

MÓDULOS	Distribución de horas		
	Horas anuales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0011. Didáctica de la educación infantil.	194	6	
0012. Autonomía personal y salud infantil.	159	5	
0013. El juego infantil y su metodología	165		8
0014. Expresión y comunicación.	194	6	
0015. Desarrollo cognitivo y motor.	194	6	
0016. Desarrollo socio afectivo.	121		6
0017. Habilidades sociales.	143		7
0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	121		6
0019. Proyecto de atención a la infancia.	35		
0020. Primeros auxilios	64	2	
CLM0004. Inglés técnico para educación infantil.	64	2	
0021. Formación y orientación laboral.	91	3	
0022. Empresa e iniciativa emprendedora.	55		3
0023. Formación en centros de trabajo.	400		
TOTAL	2000	30	30